



AEA 90364

REGLAMENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN INMUEBLES

PARTE 7

REGLAS PARTICULARES PARA LAS INSTALACIONES EN LUGARES Y LOCALES ESPECIALES

SECCIÓN 779 *

Módulos de instalación concentrada de electrificación mínima

Modules of minimal electrification concentrated installation

NORMA
ARGENTINA

IRAM
de Emergencia
63066*

Primera edición
2011-07-20

* Con vigencia hasta el 30 de Julio de 2013.



Prefacio AEA

La Asociación Electrotécnica Argentina es una entidad sin fines de lucro que se creó en 1913 para fomentar el estudio y el desarrollo de todos los campos de la Electrotecnia. Entre sus propósitos se incluye dictar y publicar documentos normativos vinculados a la electrotécnica, en particular los concernientes al diseño, construcción, verificación y mantenimiento de instalaciones eléctricas, y la certificación de instalaciones eléctricas y de personas; conforme a los principios del desarrollo sustentable, haciendo foco en la preservación del medio ambiente y fomentando el bienestar cultural y social.

Sus miembros son profesionales independientes, que forman la base societaria, y los socios colectivos, integrados por entidades nacionales y provinciales, empresas privadas y públicas, y universidades, todos ellos vinculados con la actividad del sector eléctrico.

La AEA, asociada con IRAM y a través del Comité Electrotécnico Argentino (CEA), forma parte de la Comisión Electrotécnica Internacional (CEI o IEC), fundada en 1906 con la misión de promover la cooperación internacional en todo lo referente a la normalización y actividades afines en el campo de la electrotecnología. Las actividades del CEA se desarrollan desde su creación en la sede de la AEA.

Asimismo la AEA es miembro de los organismos siguientes:

- Conférence Internationales des Grands Reseaux Electriques a Haute Tension (CIGRE)
- Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM)
- Asociación para la Promoción de la Seguridad Eléctrica (APSE)

Prefacio AEA IRAM

En el mes de Diciembre de 2007 la Asociación Electrotécnica Argentina (AEA) y el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) suscribieron el Acuerdo de Cooperación y Complementación entre ambas instituciones, para establecer un marco institucional que mejore y ordene las actividades de estudio y publicación de documentos normativos en el campo de la electrotecnia que vienen desarrollando ambas instituciones, de manera que la AEA y el IRAM operen en forma coordinada, complementaria y armónica en este terreno.

Con el objeto de perfeccionar instrumentos que posibiliten la implementación efectiva del citado acuerdo, en las diferentes áreas de interés mutuo, las partes acordaron el estudio de Documentos Normativos de doble designación elaborados por organismos de estudio conjuntos, bajo la supervisión de una Comisión de Enlace constituida por representantes de la AEA y el IRAM.

Este documento es el fruto del consenso técnico entre los diversos sectores involucrados, los que a través de sus representantes han intervenido en los Organismos de Estudio conjuntos entre la Asociación Electrotécnica Argentina (AEA) y el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM).

Es un documento **de emergencia** según el apartado 9.3 del *Reglamento de Estudio de Normas y del funcionamiento de sus organismos técnicos* del IRAM, con el objeto de contar, cuanto antes, con un documento normativo sobre un tema que no ha sido todavía normalizado en la Argentina.

Este documento **de emergencia** tiene el mismo carácter e idéntico uso y validez que los documentos de trámite normal y tiene vigencia hasta el 30 de Julio de 2013.

Prefacio IRAM

El Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) es una asociación civil sin fines de lucro cuyas finalidades específicas, en su carácter de Organismo Argentino de Normalización, son establecer normas técnicas, sin limitaciones en los ámbitos que abarquen, además de propender al conocimiento y la aplicación de la normalización como base de la calidad, promoviendo las actividades de certificación de productos y de sistemas de la calidad en las empresas para brindar seguridad al consumidor.

IRAM es el representante de la Argentina en la International Organization for Standardization (ISO), en la Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT), en la Asociación MERCOSUR de Normalización (AMN) y es miembro de la IEC a través del Comité Electrotécnico Argentino (CEA).



Índice

	Página
NORMA	1
0 INTRODUCCIÓN.....	5
1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN	5
2 DOCUMENTOS NORMATIVOS PARA CONSULTA	5
3 DEFINICIONES	6
4 REQUISITOS	7
5 MÉTODOS DE ENSAYO	10
6 INDICACIONES DEL FABRICANTE	10
Anexo A (Informativo) Bibliografía	13
Anexo B (Informativo) Integrantes de los organismos de estudio	14



Módulos de instalación concentrada de electrificación mínima

0 INTRODUCCIÓN

A fin de poder atender de manera urgente la situación específica de los sectores en estado de pobreza extrema, típica de las viviendas transitorias en asentamientos poblacionales, en los que no es dable esperar la existencia de soportes estructurales para las canalizaciones, por iniciativa de la Asociación para la Promoción de la Seguridad Eléctrica (APSE), se ha desarrollado el **Módulo de Instalación Concentrada de Electrificación Mínima (MICEM)**, que consiste en una instalación eléctrica completa y segura concentrada en un bloque autoportante. Por tal motivo se consideró indispensable la publicación de una norma que estableciera los requisitos técnicos que el MICEM debe cumplir.

El MICEM, debe estar construido con materiales eléctricos certificados, además de ser apto para soportar los efectos de la caída de agua, previendo la situación adversa que podría crearse dadas las condiciones precarias que se suelen presentar en los lugares a los que están destinados.

El desarrollo del MICEM, busca dar un salto cualitativo, para aumentar el nivel de seguridad eléctrica en el interior de los hogares de los más necesitados.

Para el desarrollo de este documento, se han tenido en cuenta todos los requisitos aplicables de la Reglamentación para la Ejecución de Instalaciones Eléctricas en Inmuebles de la Asociación Electrotécnica Argentina (AEA), parte 7 "Reglas particulares para las instalaciones en lugares y locales especiales", sección 771 "Viviendas, Oficinas y locales (unitarios)" - AEA 90364-7-771.

1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Esta norma IRAM establece los principios generales, los requisitos y los métodos de ensayo

aplicables a los módulos de instalación concentrada de electrificación mínima (MICEM).

El MICEM se debe diseñar y construir de manera de proveer una instalación eléctrica mínima y reglamentaria, destinado a instalarse en el interior de inmuebles no aptos para soportar canalizaciones eléctricas, tal que se brinde una adecuada protección eléctrica y mecánica en todas sus partes de modo de proteger al usuario y su entorno.

El MICEM debe estar diseñado para operar con tensiones de 220 V, a una frecuencia de 50 Hz y una corriente nominal (máxima simultánea) de 25 A.

2 DOCUMENTOS NORMATIVOS PARA CONSULTA

Todo documento normativo que se menciona a continuación es indispensable para la aplicación de este documento.

Cuando en el listado se mencionan documentos normativos en los que se indica el año de publicación, esto significa que se debe aplicar dicha edición, en caso contrario, se debe aplicar la edición vigente, incluyendo todas sus modificaciones.

IRAM 2053-2 - Conductores eléctricos. Aislados y desnudos. Identificación por colores o números.

IRAM 2063 - Fichas bipolares sin toma de tierra para usos domiciliarios y similares, de 10 A, 250 V de corriente alterna.

IRAM 2073 - Fichas bipolares con toma de tierra para usos domiciliarios y similares, de 10 A y 20 A, 250 V de corriente alterna.

IRAM 2178 - Cables de energía aislados con dieléctricos sólidos extruídos para tensiones nominales de 1,1 kV a 33 kV.